

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION

Cuando en cualquiera de los siguientes documentos, haya que incorporar más de un archivo, habrá que hacerlo a través de un formato de compresión ZIP.

1. FORMULARIO DE SOLICITUD: DATOS DE LA EMPRESA Y DEL PROYECTO (Doc 1)

En formato Excel (al abrirlo, aparece un mensaje en el que habrá que elegir “habilitar macros”).

2. MEMORIA TECNICA Y ECONOMICA DESCRIPTIVA DE LA EMPRESA Y DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (Doc 2)

Se presentará una memoria siguiendo el siguiente esquema:

A. EMPRESA

- Breve historia de la empresa y del grupo si procede.
- Estrategia de la empresa.
- Descripción de las actividades, procesos, tecnologías y productos que realiza la empresa.
- Destino de los productos fabricados.

B. PROYECTO

- Título del Proyecto.
- Se describirá el **objetivo general** del proyecto de inversión, finalidad y motivación.
- **Objetivos específicos** (claros y concisos).
- **Detalle de las inversiones** referidas en el formulario de solicitud, definiendo para cada una de ellas lo siguiente:
 - **Necesidad y objeto** de cada una de ellas dentro del proyecto.
 - Sus **características técnicas esenciales y tecnología**.
 - Su **valoración económica**.
 - En caso de **inversiones de “sustitución”**, indicar motivos y mejoras a obtener.
- **Croquis** de la planta productiva, en el que se indique la ubicación aproximada prevista de las inversiones a acometer en el proyecto de inversión.
- En el supuesto de inversiones en sistemas de fabricación avanzada (industria 4.0), describir la inversión prevista, con detalles técnicos que expliquen su encuadramiento en esta categoría y su coste.
- Encuadramiento, en su caso, del proyecto en alguno de los sectores estratégicos de Navarra identificados en la Estrategia S3 de Especialización Inteligente de Navarra.

- Si se va a financiar parte del proyecto mediante arrendamiento financiero, deberá indicarse qué activos son y su coste (Esta inversión para ser auxiliada deberá cumplir lo previsto en la base 5 de la Convocatoria).
- Previsión de puestos de trabajo que vaya a generar el proyecto, una vez finalizado.

3. DECLARACION RESPONSABLE SOLICITUD (Doc 3)

Del cumplimiento de los requisitos señalados en la Base 2.1 de la Convocatoria de ayudas.

4. DECLARACION RESPONSABLE DE CONDICIÓN DE PYME (Doc 4)

Según la definición de PYME del anexo I del Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión de 17 de junio 2014 (Base 2.1.a).

5. INFORME DE VIDA LABORAL (Doc 5)

INFORME DE VIDA LABORAL DE LA EMPRESA en Navarra, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, correspondiente al 31 de diciembre de 2020. (Al tratarse de un documento obligatorio, sin el que no se puede continuar la tramitación, en el caso de empresa de nueva creación o autónomos, deberá adjuntar un informe propio en el que se haga constar que se trata de una documentación no disponible).

6. ESCRITURAS DE CONSTITUCION Y MODIFICACIONES DE LAS MISMAS (Doc 6)

Escrituras de constitución (únicamente cuando se soliciten las ayudas por primera vez) y las modificaciones no comunicadas.

7. CUENTAS ANUALES (Doc 7)

Cuentas anuales individuales de la empresa registradas (auditadas en el caso de estar obligado a ello) de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados a la fecha de solicitud de la ayuda. Adjuntar justificante de depósito de las Cuentas en el Registro correspondiente. Asimismo, cuentas anuales consolidadas del grupo, en su caso, o cuentas anuales individuales de las empresas vinculadas y asociadas a la empresa beneficiaria de los últimos 3 ejercicios cerrados a la fecha de solicitud de la ayuda.

8. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Doc 8)

Con arreglo a lo establecido en la base 11.1.4.

9. ESCRITURAS DE FUSION O ACUERDO DE INTEGRACION EMPRESARIAL CON OTRAS PYMES (Doc 9)

Cuando se hayan firmado entre el 01/01/2020 y la fecha de solicitud de la ayuda (base 11.3.2).

10. MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD (Doc 10)

11. OTROS (Doc 11)

Como por ejemplo:

En el caso de adquisición de terrenos y bienes inmuebles (Base 4.2):

- Certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial o un organismo público debidamente autorizado.

En el caso de adquisición de bienes de equipo de segunda mano (Base 6):

- Declaración del vendedor sobre el origen de los bienes y sobre que los mismos no han sido objeto de ninguna subvención nacional o comunitaria.
- Certificación de tasador independiente.

En el caso de que las inversiones incluyan proyectos de obra civil, se deberá aportar:

- Proyecto Técnico, en su caso.
- Cuando proceda, licencia de Actividad o Autorización Ambiental Integrada o, en su caso, solicitud de la misma.
- Cuando proceda, licencia de Obra o, en su caso, solicitud de la misma.